

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 183

Miércoles, 19 de Septiembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	8 y 9
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	9 a 14
Diversas Mancomunidades	14 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	16
Juzgado de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.561/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE MARÍA RECARTE GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CONSTANCIA, 31, 2º-C, de MADRID (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-231/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración



General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 5.560/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a PROCON J.M.G. 2002, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en C. VALLE DEL TORMES, 2, LOCAL 77 - CENTRO C, de BOADILLA DEL MONTE (MADRID), de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-629/7, por importe de 61.676,18 euros, por cinco infracciones MUY GRAVES, tipificadas en el artículo 36.1.3, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12 de enero), según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE del 23 de diciembre), de reforma de la Ley Orgánica 4/2000.

Contra esta sanción, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE del 21), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, ya citadas, y el artículo 109.d)

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o de Ávila, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 5.639/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-



cido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a AHMED BARGHOUTI, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA CONDE DE VALLELLANO, 16, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), que en el Expte. 050020070003695 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de su cónyuge e hijos, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 26/07/2007, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del propietario de la vivienda

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 11 de septiembre de 2007.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 5.562/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. SALVADOR CABRA SOBRINO, cuyo

último domicilio conocido fue en C. GRISETAS, 2, de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-1294/6, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día a de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 5.577/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JUAN CARLOS CAGUANA TAMAY (I.D. 50015996), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 6 P01 DCH, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020070004157), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 3 de septiembre de 2007.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 5.609/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FRANCISCA DE LOS SANTOS DE HANNAPPEL (I.D. 50015740), de nacionalidad DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CENTRO PENITENCIARIO, SN, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020070003793), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) y 57.2 de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de DIEZ AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.



ción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 7 de septiembre de 2007.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 5.520/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-01-2007-0-91619 a nombre de SILVIA BEATRIZ CENA DE GIGENA, con N.A.F. 051005674391 del Régimen Especial Agrario por Cuenta Ajena y con domicilio en Finca Postoloboso, Apartado de correos 66 de CANDELEDA (ÁVILA), por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05101 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, P.S. (Acuerdo de 14/5/2007 del Director Provincial de la TGSS). La Jefa del Área de Afiliación, *Petra Derecho Martín*.

Número 5.522/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94)



y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 3 de septiembre de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 8 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various entries under REGIMEN 01 and REGIMEN 05.



0521	07	280434447432	ALVAREZ ADANERO CRISTINA	AV CONSTITUCION 46	05450	CASAVIEJA	03	05	2007	010378316	0107	0107	286,55
0521	07	280436855153	JIMENEZ MUÑOZ PEDRO	PZ DE LAS MONJAS 2	05400	ARENAS DE SA	03	05	2007	010378619	0107	0107	286,55
0521	07	280448295695	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240	NAVALPERAL D	03	05	2007	010379427	0107	0107	286,55
0521	07	281001114102	GONZALEZ COCA MARIA	CL ARRIBA 8	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2007	010380033	0107	0107	286,55
0521	07	281037449591	AMADOR ESPINOSA ELADIO	CL PINILLOS 16	05260	CEBREROS	03	05	2007	010380841	0107	0107	286,55
0521	07	281097320015	BOUTA --- MOHAMMED	AV PLAZA DE TOROS 3	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2007	010213517	1106	1106	280,97
0521	07	281122093512	KERKABOU --- HASSANIA	AV JUAN PABLO II 12	05003	AVILA	03	05	2007	010382659	0107	0107	286,55
0521	07	281234714451	ARROYO MUÑOZ MARIA ESPER	CL DEHESA 27	05420	SOTILLO DE L	03	05	2007	010383871	0107	0107	286,55
0521	07	330092576782	GOMARIZ MARTIN JOSE ANTO	CL VIRGEN DE LAS ANG	05200	AREVALO	03	05	2007	010384275	0107	0107	286,55
0521	07	370033307977	HERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL SAN PEDRO BAUTIST	05412	SAN ESTEBAN	03	05	2007	010384881	0107	0107	289,44
0521	07	371006073781	ALFONSO PEÑA SERGIO	CL ALTO VISTILLAS 2	05220	MADRIGAL DE	03	05	2007	010384982	0107	0107	286,55

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050011454476	MUÑOZ LOPEZ DOMINGO GUZM	AV PELIGROS 1	05211	CISLA	03	05	2007	010302837	1206	1206	87,11
0611	07	051004435118	IVANOVA --- TSVETANKA AN	CL SEVILLA 35	05490	LANZAHITA	03	05	2007	010313850	1206	1206	87,11
0611	07	051004530502	TSENKOV --- YORDAN SRATS	CL SEVILLA 35	05490	LANZAHITA	03	05	2007	010314153	1206	1206	17,42

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101482301	GONZALEZ COCA MARIA	CL ARRIBA 64	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2007	010331129	1206	1206	166,63
1221	07	451013537801	QUINTERO GIRALDO FRANCI	PZ SAN BARTOLOME 17	05450	CASAVIEJA	03	05	2007	010328301	1206	1206	166,63

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	10103748049	GONZALEZ GARCIA ALBERTO	CL JOSE ZORRILLA 28	05480	CANDELEDA	03	10	2007	011042033	1206	1206	1.027,03

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	281110692574	BENABDELLAH --- SAID	TR DE LA IGLESIA 4	05240	NAVALPERAL D	03	28	2007	026284605	0107	0107	286,55

Número 5.523/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.



Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 3 de septiembre de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL								
0111	10	28158653695 ENAMORADO FERNANDEZ JOAQ CL EL RINCONCILLO	92	05100	NAVALUENGA	02	28 2007 035636213	0207 0207	126,24

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.661/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.404/AV-50.405 Y BT-9253.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización

Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LINEA E INSTALACION DE LINEA SUBTERRÁNEA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS EN LA COLILLA (ÁVILA), una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Modificación parcial del trazado de la línea a 15 kV "La Colilla 5" (Longitud 143 metros). Línea subterránea a 15 kV hasta el CT Proyectoado. Longitud: 40 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x95) Al. Centro de transformación intemperie bajo envolvente de hormigón. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Protección: fusibles XS



y autovalvulas en apoyo anterior. Red de BT subterránea. Conductor RV 0,6/1 kV, 3(1x150)+95 Al.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 11 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.511/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "LEITO" Nº 1.122.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. nº 1:122; "LEITO"; Sección C (feldespatos); 15 cuadrículas mineras; La Torre, Narrillos del Rebollar,

Sanchorreja y Valdecasa (Ávila); ANTONIO Y JAVI, S.L.; C/ Cobre, 27; 28330 SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 30 de agosto de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.260/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 1, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40221962, y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.



Número 5.261/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 2, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-4022198 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.262/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 3, S.L., con el objeto de obte-

ner licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40221996 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.263/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 4, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40222002, y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial



de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.264/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 5, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40222028 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.265/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 6, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40222036 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.266/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 7, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una



INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40222044 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.267/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por don CARLOS SANZ ESTIRADO, en nombre y representación de la entidad GOTAR SOLAR 8, S.L., con el objeto de obtener licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para una INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED DE 110 KW, provista del N.I.F. B-40222069 y con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Azorín, número 4 de Segovia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Gotarrendura, a 11 de agosto de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 5.660/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

1. Objeto del contrato: Concesión del servicio de Guardería en el Centro de Educación Preescolar de titularidad municipal, mediante concurso abierto ordinario.

2. Plazo. Un año, prorrogable hasta un máximo de 3.

3. Tipo de licitación: No se fija.

4. Fianza provisional: 1.000,00 €.

5. Presentación de ofertas: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP., en la secretaría municipal.

6. Pliegos de condiciones y documentación a disposición de los interesados, en la secretaría municipal.

El Tiemblo, a 11 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.483/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa al Informe Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila) De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de



Castilla y León se somete a información pública el Informe Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales de Santa María del Tiétar, durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el "Boletín Oficial de Castilla y León", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila" y en el "Diario de Ávila", a efecto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santa María del Tiétar, a 29 de Agosto de 2007.

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.

Número 5.492/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVAESCURIAL**

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha de 8 julio de 2007, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2007, de crédito extraordinario, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO: 6

DESCRIPCIÓN: Inversiones reales

CONSIGNACIÓN INICIAL: 63.181,00

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 76.181,00

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO: 8

DESCRIPCIÓN: Activos financieros

CONSIGNACIÓN INICIAL: 0,00

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 13.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Navaescorial, a 29 de Agosto de 2007.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 5.493/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVAESCURIAL**

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha de 8 julio de 2007, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2007, de suplemento de crédito, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO: 6

DESCRIPCIÓN: Inversiones reales

CONSIGNACIÓN INICIAL: 76.181,00

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 77.981,00

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO: 8

DESCRIPCIÓN: Activos financieros

CONSIGNACIÓN INICIAL: 13.000,00

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 14.800,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de



abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Navaescurial, a 29 de Agosto de 2007.
La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 5.569/07

MANCOMUNIDAD DE ALTO TIETAR

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Doña Ana María Gutiérrez Carrasco, Presidenta de esta Entidad: MANCOMUNIDAD DE ALTO TIETAR
HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En La Adrada, a 4 de septiembre de 2007
La Presidenta, *llegible*

Número 5.616/07

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Mancomunidad del Alberche
- b) Dependencia que tramitale expediente. Secretaría.

2.- Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de contenedores amarillos para la recogida selectiva de basura.

3.- Plazo de ejecución: un mes desde la fecha de adjudicación.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: abierto

Tramitación: urgente

Adjudicación: concurso

5.- Presupuesto base de licitación: treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco euros con setenta y uno céntimos (34.285,71 E), En el citado importe está incluido el IVA, así como cualquier otro gasto que pueda gravar el suministro.

6.- Garantía provisional: 2% del precio base de licitación.

7.- Obtención de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mancomunidad, Plaza de la Constitución 1, 05122 de Navatalgordo, Teléfono 920297801.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Plazo: Durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.



b) Lugar: Secretaría de la Mancomunidad.

9.- Apertura de ofertas: El primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones a las 12,00 horas en la Sede de la Mancomunidad en Hoyocasero (Ávila), A tal efecto el sábado se tendrá por día inhábil.

10.- Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Hoyocasero, a 1 de septiembre de 2007.

El Presidente, *Illegible*.

Número 5.543/07

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS-CENTRAL

ANUNCIO

La Mancomunidad de Municipios Sierra de Gredos-Central convoca CONCURSO por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE DESATASCADORA, conforme el acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Agosto de 2007 con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo Mancomunidad de Municipios Sierra de Gredos-Central
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número de expediente: 1/2007(Suministros)

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Equipo desatascadora.
- Plazo de entrega: 2 meses desde la fecha de la adjudicación.
- Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad, municipio Santiago de Tormes.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA (29.684,40 euros) I.V.A incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige

Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6.-OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Sierra de Gredos Central Secretaría Horario: Martes y Viernes de 10 a 14 horas, Miércoles de 12 a 14 horas.

b) Domicilio: Calle Eras 70, Santiago de Tormes. Teléfono- Fax 920 34 63 03

c) Fecha límite de obtención de información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7 -PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Registro de la Mancomunidad, en el siguiente horario: Martes y Viernes de 10 a 14 horas, Miércoles de 12 a 14 horas. Calle Eras 70. 05630- Santiago de Tormes, Ávila.

8.-APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Sierra de Gredos Central

b) Domicilio: Calle Eras nº 70 Santiago de Tormes

c) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de las ofertas y que coincida con el horario de Secretaría de la Mancomunidad, si este fuera sábado el primer día hábil siguiente.

d) Hora: 11 horas.

9.-GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

10.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Se exponen al público por espacio de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia, a fin de poder presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santiago de Tormes, 27 de agosto de 2007.

El Presidente, *Luis García Moreno*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.657/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DON RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 402/2007 a instancia de D^a Paula Pablo Rodríguez para la inmatriculación de la siguiente finca:

FINCA URBANA casa sita en le casco y término de Navalperal de Pinares, Ávila, en la calle Ávila nº 2, con referencia catastral nº 0649303UK8904N0001HT. Tiene una superficie el suelo sobre el que se asienta de 91 metros cuadrados. La casa se compone de planta baja, con una superficie de 91 m2 y que consta de vivienda y de garaje; y planta primera, comunicada con la planta baja, resto de la vivienda, contando con una superficie aproximada de 96 m2. Linda; frente, entrando, con calle de su situación; fondo, calle Feria; derecha, D^a Fátima Aharram ep Aharran; izquierda, D. Juan Herranz Herranz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensiva la citación a los herederos de D. Mariano Pablo Toledano: -herederos de D. Gregorio Pablo Rodríguez en la persona de D. Gregorio Pablo Grande, -herederos de D. Félix Pablo Rodríguez, en la persona de D^a Faustina Pablo Herranz, -herederos de D. Hilario Pablo Rodríguez en

la persona de D^a Isabel Pablo Merinero y a D. Juan Pablo Merinero, a los titulares de los predios colindantes D^a Fátima Aharram Ep Aharram y D. Juan Herranz Herranz, para el caso de que no pudieran llevarse a efecto sus citaciones personales.

En Ávila, a 7 de septiembre de 2007.

El Secretario, *llegible*.

Número 5.662/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS HOFMAMM, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 79/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ contra la empresa ESPAI ÁVILA S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado el siguiente:

DISPONGO

Ha lugar a la aclaración del auto recaído en este proceso en el sentido de rectificar el error aritmético sufrido en el auto de insolvencia de fecha 3.9.07, en cuanto al principal reclamado, siendo el mismo el de 39.820'8 euros, de los cuales corresponden 10.553'84 euros a María González Rodríguez y 29.266'96 euros a Victoria Pérez Martín, quedando el resto de su contenido en los mismos términos.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SPAI ÁVILA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a once de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.